

«Industria y Medio Ambiente: De la colisión a la sinergia»

Tras examinar las transformaciones de la cuestión ambiental y la capacidad de respuesta del mundo occidental, se señala el papel fundamental que juega la empresa. Después de llamar la atención sobre los enormes costos que conlleva la lucha ambiental, se señala que el reto empresarial consiste en encontrar en el medio ambiente una fórmula de modernización industrial, así como nuevos campos de actividad, investigación y empleo. Finalmente, se hace un llamamiento a la colaboración entre la Administración y la empresa como única forma para una gestión ambiental eficaz que, apoyándose en los mecanismos de mercado, permita a cada sector y a cada empresa optimizar el esfuerzo ambiental.

Ingurugiroaren auzian eta mendebal munduaren erantzun-indarrean eman diren eraldaketak aztertu ostean, enpresak guzti honetan jokatzeko duen funtsezko papera azpimarratzen da. Eta ingurugiroaren aldeko borroka dakartzan kostu ikaragarriez oharteman ondoren, enpresen erronka, industriak ingurugiroan modernizatzeko formula bat aurkitzean eta berdina iharduera, ikerketa eta enplegu-eremu berriak antolatzean datzala seinalatzen da. Eta bukatzeko, Administrazioaren eta enpresaren arteko elkarlanerako deia egiten da, ingurugiroaren gestio efikaz baterako modu bakarra bezala, horrek bakarrik emango dio eta, merkatuaren mekanismoetan oinarrituz, sektore bakoitzari eta enpresa bakoitzari ingurugiroaren aldeko eginahala hoberentzeko bidea.

After examining the transformations of the environmental question and the capacity of the western world to respond to it, the basic role played by industry is highlighted. After calling attention to the enormous costs which the environmental struggle involves, it is pointed out that the challenge for industry consists in finding a formula for industrial modernisation in the environment, as well as new fields of activity, research and employment. Finally, a call is made to collaboration between the Government and companies as the only way achieve efficient management of the environment which, based on market mechanisms, allow each sector and each company to optimise its environmental effort.

- 1. Globalización y economía de mercado**
- 2. La empresa y el Medio Ambiente**
- 3. Los costos del Medio Ambiente**
- 4. La superación de la configuración del Medio Ambiente como un costo**
- 5. Los poderes públicos y el Medio Ambiente**

Palabras clave: Industria, medio ambiente, desarrollo sostenible, costes medioambientales.
Nº de clasificación JEL: Q01, Q52, Q56

Resulta impresionante el grado de desarrollo que la importancia del Medio Ambiente está tomando, no ya en los últimos tiempos, sino casi en los últimos meses. En la prensa diaria, en la radio o en la televisión se recogen continuamente noticias sobre asuntos medioambientales. Todos los grupos sociales y políticos empiezan a hacer de esta cuestión su bandera.

En muy poco tiempo el medio ambiente ha pasado de un patrimonio casi exclusivo de algunos grupos radicales, a constituir un elemento cultural básico de capas cada vez mayores de la sociedad. Lo que parece claro es que, el Medio Ambiente ha pasado de la radicalidad a la generalización.

Ahora bien, los cambios a los que se ha visto sometido el Medio Ambiente no acaban ahí. Si de la radicalización ha pasado a la generalidad, el Medio Ambiente ha evolucionado también de la generalidad a la globalidad. Hoy en día la cuestión medioambiental es un problema de carácter mundial, no sólo por las

características universales propias de los procesos físico-químicos en los que consiste, sino porque problemas ambientales, y gravísimos, se han detectado tanto en el bloque socialista como en el Tercer Mundo. Por otra parte, la humanidad, en su conjunto, se ha dado cuenta que se encuentra ante un reto de ámbito mundial contra el que hay que luchar a escala planetaria.

En este sentido, quizá el Medio Ambiente se convierta en uno de los principales aglutinantes del hombre del siglo XXI.

Los fenómenos que están sacudiendo tan profundamente a los países que hasta ahora ha constituido el monolítico bloque socialista, están dejando sin significado, planteamientos, organizaciones y estructuras militares que, casi súbitamente, se han quedado sin enemigo. No es que los conflictos bélicos hayan finalizado, sobre todo los de carácter local, pero sí es cierto que cada una de las dos superpotencias no encuentran ya en la contraria, la justificación de una constante escalada

de sus recursos militares. Pues bien, son cada vez más numerosas las voces que están señalando que la degradación del Medio Ambiente es el nuevo enemigo, el único de importancia y entidad suficiente como para absorber la atención y los recursos que en la segunda mitad de nuestro siglo se ha dedicado a fines bélicos.

Pero es que, además, la degradación del Medio Ambiente no es sólo un enemigo suficiente, sino que es un enemigo común a lo que hasta ahora eran bloques antagónicos. El concepto del mundo como la «aldea global» de la que tanto se habla, tendrá sin ninguna duda en el medio ambiente uno de sus principales baluartes.

1. GLOBALIZACIÓN Y ECONOMÍA DE MERCADO

La globalización de la problemática del Medio Ambiente es doble: es global porque su solución última sólo puede tomarse a escala mundial y es global también por sus manifestaciones, ya que problemas ambientales los hay, y muy graves, a lo largo de todo el planeta.

Prácticamente desde los inicios de la preocupación sistemática por el entorno físico en los años sesenta, se ha tratado de establecer una ligazón entre economía de mercado y contaminación, como si la segunda fuera un apéndice necesario de la primera. En este sentido, bastantes grupos políticos han emplazado en la desaparición del sistema de libre empresa, la solución única y última del Medio Ambiente.

Pues bien, si algo ha demostrado el planeamiento global del Medio Ambiente, es que esto no es así.

Aunque ya el accidente de Chernobil fue un aviso importante, pocos imaginaban que la situación ambiental fuera en los países del Este tan grave como se ha puesto de manifiesto en nuestros días. Desde las centrales nucleares a las industrias siderúrgicas y químicas o hasta los mismos vehículos, emiten niveles de contaminación que en Occidente no sólo serían intolerables, sino que en muchos lugares tendrían un tratamiento penal. En lo que ha constituido la Europa del Este, no existe

cultura ni conciencia ambiental más que muy rudimentaria y no es casualidad que uno de los problemas que más preocupan a los alemanes occidentales, en su actual proceso de unión, no son los aspectos monetarios o de empleo, sino, precisamente, los ambientales. Esta es la cuestión en la que el desfase es mayor.

Por otra parte, aún mantenemos imágenes mentales que asocian la contaminación con los pesticidas, los contaminantes industriales, etc., que plantean la degradación ambiental como consecuencia directa del desarrollo industrial. Sin embargo, el Tercer Mundo, que no tiene chimeneas, participa de la globalidad de las cuestiones ambientales con problemas gravísimos. Lo que ocurre es que son de entidad distinta.

Para empezar, son problemas no tanto químicos, sino fundamentalmente físicos. Algunos son ya muy conocidos, como la deforestación, especialmente preocupante en los bosques tropicales. Pero otros son igualmente gravísimos aunque menos conocidos como la erosión del suelo. Por ejemplo, en las regiones del Norte de Etiopía, la capa superior del suelo es tan escasa que no permite ni siquiera la agricultura de subsistencia. El resultado es el hambre.

Así pues, los problemas ambientales no son exclusivos del modelo industrial ni, mucho menos, de la economía de mercado. Es más, solamente en Occidente se ha desarrollado una conciencia y una voluntad medioambiental generalizada y sólo la economía de mercado ha sido capaz de generar la tecnología y la organización necesarias para acometer con éxito el reto mundial que plantea el Medio Ambiente.

2. LA EMPRESA Y EL MEDIO AMBIENTE

La asimilación de las exigencias medioambientales a la estructura de la empresa, no es una opción que esté en manos de cada cual, sino que se está convirtiendo en una exigencia ineludible.

En primer lugar, esta exigencia adquiere una evidente fisonomía legal. En otras palabras, la obligatoriedad de preservar el Medio Ambiente se está imponiendo jurídicamente.

Comenzando por los marcos más amplios, la incorporación de España a la CEE en 1986 supone la aplicación de más de 200 disposiciones que en materia medioambiental se habían ido creando durante el largo proceso de construcción europea.

Pero es que, además, en nuestro caso particular, la aplicabilidad de estas disposiciones fue inmediata ya que en el proceso de integración español en la CEE, las cuestiones ambientales no se negociaron en absoluto.

La concentración del mundo empresarial en la superación de la crisis y el énfasis de los negociadores en aranceles y exportaciones, llevó consigo el que no se pactara ninguna moratoria para la aplicación de la legislación comunitaria. El resultado lógico fue que reglamentos y directivas entraran inmediatamente en vigor para una industria vasca sumida entonces en una gravísima crisis, en la que las cuestiones ambientales quedaban escondidas ante índices pavorosos de desempleo.

De esta forma y prácticamente de un día para otro, era exigible una compleja y profusa legislación que se había ido construyendo en las últimas décadas. Donde las empresas europeas habían contado con tiempo y recursos para ir paulatinamente llevando a cabo un proceso de adaptación, la empresa vasca tenía que hacerlo de inmediato. En este contexto se han llegado a dar situaciones tan absurdas como las que se derivan de obligaciones para la empresa cuyo cumplimiento exigía una serie de infraestructuras públicas de las que se carecía.

Pero a pesar de todos los absurdos, la realidad se centraba en una serie de disposiciones normativas exigibles a las empresas.

Ahora bien, lo que podría llamarse el frente comunitario, no gira en torno al Derecho ambiental estrictamente considerado. Al contrario, existe una vertiente mercantil importantísima que se concreta en el Derecho de competencia. Las empresas europeas se han visto obligadas a lo largo de los años a adaptarse a las distintas medidas que sobre Medio Ambiente han ido dictando los poderes públicos, a través de inversiones que, en muchos casos, han sido cuantiosas. El caso es que cuando

hoy en día estas empresas se ven obligadas a competir con otras pertenecientes a países de más reciente incorporación en la Comunidad y que no se han visto obligados a tomar aquellas medidas, lo hacen desde una situación que se considera de competencia desleal. En consecuencia, las empresas francesas, alemanas o belgas, no dudan en denunciar estas situaciones ante la Comisión de la CEE. En este sentido, es ya significativo el número de empresas vascas que han recibido este tipo de denuncia.

Por su parte, la normativa ambiental española ha proliferado enormemente en los últimos tiempos. Han hecho aparición normas importantísimas como la Ley de Aguas y sus reglamentos de desarrollo, la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, etc., así como un sinnúmero de disposiciones normativas de inferior rango que emplazan a la empresa ante la obligación jurídicamente ineludible de asimilar el Medio Ambiente dentro de su propio proceso productivo.

Si a la imposición jurídica unimos la creciente presión social, quedará patente que el medio ambiente no es una opción para la empresa, sino una exigencia de todo punto ineludible, teniendo además en cuenta que esta exigibilidad irá a más, nunca a menos. Hoy en día, se supone que España tiene sobre países como Alemania o Estados Unidos, una regulación permisiva en materia ambiental. Por ejemplo, una empresa eléctrica española puede emitir veinte veces el volumen de gases sulfúricos permitido en Alemania Occidental. La lógica armonizadora de la construcción europea, no sólo alcanzará, sino que es previsible que se concentre en la legislación ambiental que va a obligar a endurecer sus posturas a los países menos exigentes.

3. LOS COSTOS DEL MEDIO AMBIENTE

La ingente cantidad de recursos que hace falta destinar para alcanzar y mantener niveles ambientales cada vez más exigentes, ha sido utilizado por ciertos planteamientos conservadores como una excusa para mantener pautas de actuación indefendibles. Posiblemente, pocas cosas pueden hacer tanto daño a la empresa, como planteamientos de este tipo.

Sin embargo, el hecho de que los costos del medio ambiente se utilicen como argumento con unos fines u otros, no puede ocultar una realidad ineludible: el costo de la adaptación industrial al medio ambiente es altísimo. Y segundo elemento a tener en cuenta: esos costos tienen una estructura peculiar que hay que conocer para hacer que las inversiones sean más eficientes.

En efecto, las cifras de inversión que se están barajando resultan de escalofrío. En España se habla de 1,2 billones de pesetas. Las inversiones que se requieren en la Europa del Este son incalculables. La RFA ha adelantado ya 355 millones de dólares a una sola empresa para realizar 14 proyectos anticontaminantes. Ejemplos apabullantes pueden encontrarse por todas partes.

Pero es que, además, estos costos tienen una estructura especial. Es virtualmente un fenómeno universal y que, por otra parte, se conoce desde hace mucho tiempo, el que cuanto mayor haya sido el porcentaje de contaminación eliminado en un proceso industrial, mayor será el costo de eliminar el resto. Hace casi veinte años que se tiene establecido que, en términos generales, pasar de un 97 % de eliminación de residuos, a un 99 %, cuesta tanto como el proceso de eliminar de 0 a 97 %. En el caso concreto de las aguas, en Estados Unidos se calculó que en un período de diez años, pasar de eliminar el 85 % de la contaminación al 90 %, costaría 61.000 millones de dólares. Pasar del 95 al 99 % costaría, sólo esas cuarto centésimas, 58.000 millones y, finalmente, ese 1 % restante, sólo esa centésima, costaría 200.000 millones de dólares de los de hace veinte años.

Otro elemento primordial a tener en cuenta al hablar de las características de los costos ambientales es su gran relatividad. Estos costos varían enormemente de sector a sector. Así, en la eliminación de porcentajes superiores al 90 %, cada nueva unidad de contaminación eliminada costaba a las empresas azucareras norteamericanas 0,05 centavos de dólar, mientras que para las empresas petroleras el coste ascendía a 0,22 centavos.

Si las diferencias de costos son grandes de sector a sector, son igualmente importantes cuando se consideran las empresas singulares. La

tecnología, la organización, el tamaño, la ubicación y otro sinnúmero de factores, determinan que las diferencias de costos para obtener los mismos resultados resulten abismales entre una empresa y otra.

La variación de los costos depende también de los tratamientos que se apliquen. Muchas empresas acometen el cumplimiento de sus obligaciones ambientales mediante el tratamiento de sus residuos, sin estudiar con todo el detenimiento que merece que quizá, a medio o largo plazo, existen otros medios que resulten más baratos, como pueden ser cambios en el proceso productivo, sustituciones de algunas materias primas o incluso cambios en el diseño del producto mismo.

Así pues, de los costos derivados del Medio Ambiente pueden deducirse algunas conclusiones que siempre hay que tener presente. En primer lugar, lo evidente: el importe de los costos es tan alto que si no se aplican eficientemente puede acarrear la ruina de una empresa o la competitividad futura de todo un sistema productivo. Estos costos varían según la proporción de contaminación que se pretenda eliminar; estos costos varían también sector por sector y hasta empresa por empresa y, finalmente, por cada tipo de contaminación existen distintas alternativas de control con enormes diferencias de costos entre sí.

El tema de los costos, merece una última reflexión. A veces distintos sectores sociales tienden a pensar que las cargas que pesan sobre las empresas es un asunto que sólo a éstas compete. El Medio Ambiente es una de las áreas en la que más a menudo se reproduce esta tendencia.

Sin embargo, reducir o eliminar la contaminación es caro y lo es para todos, no sólo para las empresas. Sin pretender profundizar en este campo, sí conviene resaltar que la lucha por un mejor medio ambiente va a requerir unas infraestructuras públicas que van a exigir fuertes desembolsos.

A su vez, las inversiones públicas en infraestructuras medioambientales van a tener dos efectos inmediatos: primero, la financiación de esa infraestructura es probable que ejerza una presión importante sobre el sistema impositivo; en segundo lugar, los recursos que se dediquen a estas infraestructuras no se

podrán invertir en otros objetivos igualmente deseables.

Así pues, la lucha contra la contaminación recaerá no sólo en las empresas, sino también de una u otra forma, en toda la sociedad.

4. LA SUPERACIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO UN COSTO

La entidad de las inversiones medioambientales de la empresa exige, primeramente, alcanzar un nivel de rentabilidad empresarial que permita afrontar el costo que supone el medio ambiente.

Una actitud empresarial defensiva, será poco audaz y poco innovadora si no es capaz de observar en el medio ambiente más que un componente de costo. De hecho, si alguna capacidad ha tenido el mundo de la empresa, ha sido la de superar la estrecha visión del medio ambiente como un costo para configurarlo como una gran posibilidad de futuro.

En este sentido, un paso importante ha consistido en romper aquella relación que planteaba el desarrollo y la calidad de vida como si fuera términos antitéticos. Artificialmente se establecía un círculo vicioso en virtud del cual el desarrollo económico incrementa la demanda de recursos limitados a la vez que la protección del medio ambiente reduce los limitados recursos que son indispensables para el desarrollo.

Hoy sabemos que esto no es así, sino que funciona en sentido inverso: para garantizar un desarrollo a largo plazo, hay que utilizar adecuadamente recursos limitados no renovables a través de la gestión del medio ambiente; a su vez, esta gestión y mejora constante del medio ambiente necesita de unos recursos que sólo provienen del desarrollo.

Existe otro campo en el que el binomio desarrollo-medio ambiente ha sufrido alternativas trascendentales: el área de las inversiones.

Hasta hace relativamente poco tiempo, buena parte de las inversiones buscaban áreas que tuvieran una normativa medioambiental permisiva. Hoy en día, el proceso ha cambiado diametralmente de

sentido: en la actualidad, la degradación ambiental, las aglomeraciones, el caos urbanístico, etc., sólo conlleva falta de atractivo para posibles inversiones.

De hecho, el binomio entre desarrollo y medio ambiente ha pasado de la contraposición a la interrelación. Actualmente, un entorno ambiental no degradado se está ya considerando como un factor económico de primer grado, de modo que las actividades productivas más innovadoras y con mayor capacidad de desarrollo exigen por quienes las llevan a cabo, un nivel de calidad de vida inseparable de un idóneo Medio Ambiente.

Cambios en las ideas y las concepciones tan radicales como las que hemos expuesto, llevan aparejadas mutaciones importantísimas en los planteamientos estratégicos empresariales.

En efecto, una actitud recelosa y defensiva que supondría la estricta consideración del Medio Ambiente como un costo, puede ser sustituida por otra distinta que lo plantea como un elemento dinamizador de la empresa.

El Medio Ambiente ya no puede concebirse solamente como un problema de filtros y depuradoras, sino que progresivamente deberá ir avanzando hacia el proceso productivo mismo, de manera que sistemas de fabricación tecnológicamente cada vez más avanzados vayan haciendo realidad el objetivo de producir sin contaminar. Así pues, el Medio Ambiente está retando la capacidad tecnológica del proceso productivo mismo, de manera que encierra una enorme capacidad de modernización del tejido industrial, haciendo, en última instancia, a las empresas más rentables.

Esta es una oportunidad que está en manos de quien sepa aprovecharla, como ha sido el caso de Japón, donde las limitaciones del Medio Ambiente han inducido una importante modernización de la industria, han dado un notable impulso a la economía y la han hecho más competitiva y rentable de lo que era. La introducción de controles de contaminación ha sido aprovechado por la industria japonesa para poner a punto tecnologías más limpias y a eliminar los diseños más antiguos y menos eficientes.

Así pues, el medio ambiente tiene una capacidad de impulso, no sólo de los procesos productivos, sino de los productos mismos. Por seguir con el ejemplo del Japón, éste ha sido el caso del sector de vehículos a motor. Las estrictas medidas de control de emisiones introducidas a principios de la década de 1970 se anticiparon a las tendencias de otros países con el resultado de que los coches japoneses, por su bajo consumo y reducidos niveles de emisión, han encontrado mercados cada vez mayores.

Si el medio ambiente se enfoca como una posibilidad de futuro para las empresas, es posible encontrar un inmenso campo de nuevas actividades económicas en las que ir apoyando el desarrollo del futuro. Esta puede ser una oportunidad especialmente significativa para Euskadi, donde hasta ahora se ha dado la tendencia a la concentración en sectores maduros.

Ya hoy mismo son evidentes la potencialidad de negocio que presentan el tratamiento de residuos o la obtención de subproductos, pero unas necesidades y exigencias ambientales progresivamente crecientes, abren el abanico de la actividad económica de forma inabarcable.

La necesidad de invertir 1,2 billones de pesetas por parte de la industria española en controles ambientales y que antes hemos mencionado como un costo, puede también ser enfocado como una gigantesca oportunidad de negocio. De hecho, el propio Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, Fernando Panizo, señala en su artículo que, de estos 1,2 billones, en torno a 650.000 millones corresponden a plantas existentes y deberán realizarse en los próximos cinco años, y algo menos de 450.000 se destinará a nuevas plantas. El negocio actual generado por estas inversiones podría alcanzar la cifra de 100.000 millones de pesetas en los próximos años.

Se estima que la industria española tendría potencialidad para cubrir:

- El negocio de industrias de bienes de equipo y obra civil españolas, debe situarse en una cuota superior a 400.000 millones de pesetas.
- Las actividades de licenciamiento, desarrollo tecnológico, así como el

negocio de empresas españolas de ingeniería, no debería ser inferior a 110.000 millones de pesetas.»

Por otra parte, el Medio Ambiente presenta un amplísimo universo de investigación y desarrollo donde pueden desarrollarse tecnologías de toda clase y diverso grado de sofisticación. En esta área, la actividad conjunta entre la universidad, los centros de investigación y la propia empresa se presenta como un cúmulo de posibilidades que no tienen más límites que los que les imponga su propia imaginación. En este sentido hay que hacer notar que Euskadi tiene unos problemas ambientales graves que admiten, en el campo de la investigación y el desarrollo, un grado de especialización importante que habría que explorar. No se trata tanto, en este campo como en otros, de pretender realizar investigación al máximo de sofisticación en tecnologías punta, sino de encontrar aplicaciones y desarrollos concretos a la investigación realizada por países más avanzados en nuestros propios problemas ambientales y hallar por esta vía nuestro nicho de especialización.

Por último, la potencialidad del Medio Ambiente como factor de futuro tiene un reflejo en la creación de empleo; un empleo cualificado, altamente formado y que va a constituir el prototipo de las nuevas profesiones.

No fue casualidad que el Consejo de Jefes de Gobierno de la CEE, celebrado en marzo de 1985, acordara orientar la política medioambiental comunitaria de forma que contribuyera, precisamente, al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Para esa fecha ya era conocido que las exigencias ambientales pueden suponer en un primer momento de su aplicación la creación de algún tipo de desempleo proveniente de empresas que no han podido ajustarse a los nuevos tiempos. Pero pasado este primer período, ya en 1985, los máximos mandatarios de la CEE constataban que entre 1975 y 1985 en EEUU se habían creado alrededor de 524.000 empleos; en Francia para 1979, unos 370.000 y en la RFA, sólo entre 1975 y 1979, 355.000.

Desde luego, muchísimas empresas en todo el mundo han observado las

enormes posibilidades de futuro del Medio Ambiente. Los trabajos realizados sobre Regeneración Medioambiental del Plan Estratégico para la Revitalización del Bilbao Metropolitano, señalan múltiples ejemplos en este sentido. Así, tras la afirmación del Presidente de la Petroleum Marketers Association of América, en abril pasado, de que «la década de los noventa será la década del Medio Ambiente», se constata que el 100 % de las empresas belgas, el 80 % de las danesas, o el 85 % de las holandesas manifiestan tener un plan a largo plazo para mejorar sus actuaciones en materia ambiental. Para Du Pont, las nuevas evidencias sobre la posibilidad de deterioro de la capa de ozono por la producción de CFC, determina la suspensión de su producción antes del año 2000, privándose así de un negocio de 80.000 millones de pesetas, al tiempo que llevan invertidos 20.000 millones en desarrollar componentes seguros que la sustituyan. Sin embargo, la gran oportunidad de negocio para Du Pont ha surgido en la creación de una división de medio ambiente y seguridad, para eliminar los residuos tóxicos.

En definitiva, la necesidad de incorporar el medio ambiente a los esquemas de funcionamiento de la empresa es ya una realidad en el mundo empresarial. La cuestión está en que existen grados en esa incorporación entre unas empresas y otras y hasta de unos países a otros de modo que es la distinta capacidad de respuesta y la velocidad de la misma, lo que está condicionando el futuro de muchos. Quizá sea ésta la auténtica clave de la relación entre la empresa y el medio ambiente.

En el caso vasco, la empresa y el propio País han tenido que afrontar una serie de dificultades añadidas que han mediatizado su capacidad de respeto a los imperativos ambientales.

Ya se ha mencionado que el desencadenamiento particularmente doloroso de la crisis coincidió con el momento en el que empezaban a oír los primeros y tímidos planteamientos ambientales. Durante más de una década la atención, no ya de la empresa, sino de todo el entramado social, político y económico vasco, se ha centrado en la superación de una crisis que no ha tenido comparación en nuestra historia reciente.

La propia crisis no era el único escollo a superar por la empresa vasca en relación al Medio Ambiente; otro problema fundamental era la antigüedad de muchas de nuestras empresas. Ya ha quedado apuntado que el medio ambiente tiene un componente tecnológico fundamental que no tienen incorporado las industrias antiguas y que sólo está a disposición de las más nuevas.

En este sentido, cobra particular importancia la falta de implantación en Euskadi de grandes multinacionales en las décadas de 1970 y 1980. Estos grupos industriales suelen ser, en muchos casos, los introductores de la mentalización y la tecnología ambiental.

Esta apreciación nos pone en contacto con una de las concepciones más extendidas a tenor de la cual el gran productor es el gran contaminador. Al menos, en el caso de Euskadi, la realidad es la contraria. En principio, la mayor dimensión de la empresa lleva acarreados unas mayores exigencias de información. En otras palabras, la gran empresa está normalmente mejor informada sobre las obligaciones que le impone la normativa ambiental y cuenta con los medios tecnológicos y financieros para implantarlas. En definitiva y, por lo menos en Euskadi, las mayores dificultades del reto ambiental recaen sobre la pequeña y mediana industria.

Todas estas circunstancias explican que el grado de vinculación de la empresa vasca con las exigencias ambientales sea en términos absolutos menor que el de su inmediato contexto internacional. Sin embargo, también es cierto que si tenemos en consideración las dificultades iniciales y, sobre todo, el poco tiempo del que ha dispuesto, se está realizando un notable esfuerzo de adaptación.

5. LOS PODERES PÚBLICOS Y EL MEDIO AMBIENTE

Dentro del Estado español, la aproximación que los distintos poderes públicos han efectuado a la problemática ambiental ha sido fundamentalmente normativa. En los últimos años se está produciendo un fenómeno de proliferación legislativa en materia ambiental que, además, está resultando particularmente severa con la empresa.

Sin embargo, este nivel de severidad y exigencia, no se corresponde con las líneas de actuación que los poderes públicos se encomiendan a sí mismos. Falta, en primer lugar, una reestructuración de las jerarquías administrativas para, por un lado, agrupar las competencias ambientales y, por otro lado, otorgarle la importancia que exige esta problemática.

En segundo lugar, es necesario actualizar el auténtico termómetro de las intenciones gubernamentales: las asignaciones presupuestarias. Las partidas que se dediquen al Medio Ambiente en los presupuestos públicos tienen que ser homologables a las necesidades infraestructurales y de otro tipo que esos mismos poderes públicos denuncian.

Al menos en España, la dispersión de competencias y la falta de medios materiales han sido problemas endémicos de la respuesta pública al reto ambiental. Se ha perdido así una posibilidad de ejemplificación que, sin duda, hubiera tenido su influencia en la sociedad y, en consecuencia, en las empresas.

Pretender paliar estas deficiencias a base de una proliferación legislativa y que no se articula en torno a una norma básica que planteara los principios fundamentales de la regulación ambiental, sólo contribuye a aumentar el desconcierto actualmente reinante, sobre todo, entre las pequeñas y medianas empresas.

En definitiva, los poderes públicos deben de hacer un doble esfuerzo: dotar al Medio Ambiente de la importancia jerárquica-administrativa y presupuestaria necesaria y, segundo, articular la profusa legislación actual alrededor de una norma que especifique con claridad las funciones, obligaciones y derechos de cada cual.

La mejora del Medio Ambiente requiere una interacción tan estrecha entre Administración y empresas que el criterio de actuación no puede ser otro que el de una colaboración constante y sistemática.

Sólo una estrecha colaboración entre la Administración y la empresa puede impedir el repetir experiencias ajenas como algunas de las ocurridas en Estados Unidos o Alemania, que sólo han devenido en cuantiosas inversiones con

resultados muy exigüos. La inmensidad que pueden suponer las inversiones ambientales y la peculiaridad de la estructura de sus costos que se ha examinado anteriormente, exige un diseño muy cuidadoso de cualquier iniciativa.

Hoy conocemos lo suficiente de las experiencias ajenas como para saber que no conviene repetir los cuatro principales elementos de la primera política ambiental norteamericana, esto es, dependencia excesiva de la legislación y de la coerción como sistema de adopción de medidas; concentración excesiva en un sólo tipo de soluciones técnicas; desatención a los costos y a su peculiar estructura y, finalmente, falta de potenciación al desarrollo tecnológico.

Al analizar los costos que el medio ambiente suponía para la empresa, ya dejamos señalados una serie de conclusiones que ahora podemos recoger. En primer lugar, recordar lo evidente: que el costo de un medio ambiente saneado es altísimo de modo que si no se aplica eficientemente puede resultar insostenible. Recordar también que estos costos varían según la proporción de contaminación que se pretende eliminar y que varía también, sector por sector y hasta empresa por empresa.

Sobre la base de lo que ya conocemos, es como podemos. Administración y empresas, determinar conjuntamente una política ambiental eficiente plenamente orientada a la consecución de unos resultados que sean factibles obtener a un costo razonable.

En principio, habrá que relativizar el valor que demos a la Ley como instrumento para materializar una política ambiental homogénea. Tenemos ya la suficiente experiencia para saber qué objetivos y medidas uniformes e iguales para todos por imperativo legal, resultan costosísimos e ineficaces.

La colaboración entre la Administración y la empresa impide que se fijen objetivos irreales y, como quedó patente en el apartado dedicado a los costos, metas ruinosas, a la vez que hace posible establecer cuáles deben ser las reglas básicas que deben ser respetadas por todos por igual.

Sobre esta base de colaboración, puede implementarse una política

ambiental que, como objetivo, más que la coercitividad externa, persiga la autorregulación por parte de las empresas.

En este mismo sentido, los propios mecanismos de mercado resultan los más adecuados para impulsar a la empresa. Aunque las leyes resultan más sencillas de aplicar, no cabe duda que los incentivos económicos, que son los que impulsan toda la actividad económica en el mercado, resultan mucho más eficientes. Mecanismos como las ayudas directas a la inversión, las desgravaciones fiscales por inversiones, adquisición o desarrollo de tecnología, etc., si están correctamente planificadas, resultan más eficaces y más flexibles, lo que permite reducir los costos al mínimo necesario.

La actuación conjunta entre la Administración y la empresa permitirá también diseñar unos límites razonables tanto en las metas a conseguir como en el establecimiento de los plazos para obtenerlos. La correcta planificación temporal de los objetivos a cubrir, es también una premisa fundamental de cualquier política ambiental.

La conjuración de todos estos aspectos hará posible la obtención de objetivos ambientales al menor costo mediante la adopción de aquellas medidas que sean más eficientes en cada caso concreto. La búsqueda de la eficiencia debe ser una obsesión en la política ambiental vasca. En un informe de la OIT, se señala que los sectores en los que los costes de la lucha contra la contaminación encuentran sus valores máximos, son algunos de los de mayor implantación en Euskadi, es

decir, hierro y acero, producción de pulpa y papel, metales no férricos, química y petróleo.

La constante referencia a objetivos realistas y a los costos derivados de su puesta en práctica, habrá de determinar una política ambiental alejada de toda rigidez que permita distintas aproximaciones, ya sea por tamaños de empresa, por zonas geográficas o por sectores. En este último aspecto, conviene tener en cuenta tres elementos:

- Es preferible centrarse, no tanto en el sector que más contamine, sino en el que dispone de una mayor capacidad de eliminación al menor costo.
- Los distintos programas que se implanten dentro de la política ambiental deben ser lo suficientemente flexibles como para adaptarse a cada empresa singular.
- Los diversos programas deben de ofrecer unas alternativas tanto en los objetivos, las tecnologías a utilizar como en los plazos, de forma que sea posible para cada empresa elegir la más eficiente para su caso particular.

Finalmente, a últimos del siglo XX no puede dejar de tenerse en cuenta el elemento tecnológico. Se requiere por parte de los poderes públicos una acción decidida al apoyo del I + D medioambiental en las empresas, así como la potenciación de este área, tanto en la Universidad como en los propios centros de investigación dependientes de la Administración Autónoma.